



Normativa de Comunicaciones

Fecha límite de envío: 10 de octubre de 2024 a las 23:59 horas

A. Normas Generales

1. Sólo se aceptarán originales que no hayan sido objeto de publicación en revistas ni de comunicaciones en otros congresos.
2. Se limita a 6 el número máximo de firmantes por comunicación, incluyendo al autor principal o presentador de la comunicación.
3. Al menos uno de los tres primeros autores deberá estar inscrito en el Congreso antes del 12 de septiembre de 2024.
4. Se limitan a dos (2) las comunicaciones enviadas por cada autor inscrito en el Congreso.
5. Cada póster deberá ser defendido por uno de sus autores si así se decide por parte del comité organizador en el día y la hora que se indicará en el programa definitivo.
6. El nombre del autor y/o co-autores deberán aparecer con los dos apellidos precedido al nombre. El orden en el que figuren los autores será el que se utilice para la posterior edición de los certificados de comunicaciones que se entregarán en el congreso, así como en las publicaciones donde aparezcan los trabajos.
7. Las comunicaciones presentadas tendrán como temática prioritaria las urgencias psiquiátricas y tendrán que ser presentadas en formato Póster.
8. Se admitirán casos clínicos.
9. No se admitirán cambios en las comunicaciones después del 10 de octubre de 2024 a las 23.59 horas.
10. El envío del resumen de comunicación presupone la aceptación íntegra de estos criterios. El resultado de la evaluación de las Comunicaciones por parte del Comité Científico será inapelable. La Organización rechazará las comunicaciones que no se adapten a las normas expuestas.
11. Todas las notificaciones tanto de aceptación como rechazo se realizarán vía web /e-mail por lo que será requisito indispensable indicar claramente la dirección de correo electrónico y teléfono de contacto (Móvil) de la persona que presente y/o defienda la comunicación y esté inscrita al Congreso.
12. Podrá descargarse el certificado correspondiente de comunicaciones al finalizar el congreso en la página web de la SEDUP.
13. Una vez el póster es aceptado, los autores autorizan a la organización del congreso a publicar su contenido en cualquier medio impreso o electrónico que crean conveniente relacionado con el 9º Congreso Nacional SEDUP.

B. Contenido y formato de los trabajos

1. Los resúmenes deberán constar de:
 - Autor/es y centro de trabajo
No se incluirá graduación o título profesional (Dr., Prof., Etc.)
 - Título
 - Contenido:
- a. Las comunicaciones deberán contener en su estructura:
 - Objetivos
 - Metodología
 - Resultados
 - Conclusiones
 - Bibliografía: según normas de Vancouver
- b. Los casos clínicos deberán contener en su estructura:
 - **Descripción del caso:** caso clínico que se desarrolle en urgencias psiquiátricas, aunque posteriormente se realicen pruebas o interconsultas con especialistas hospitalarios.
 - **Exploración y pruebas complementarias:** valorando sobre todo las que están al alcance del profesional.
 - **Juicio clínico:** Presente.
 - **Diagnóstico diferencial:** con las principales patologías o entidades relacionadas.
 - **Comentario final:** incluir un comentario final con las conclusiones más importantes.
 - **Bibliografía:** según normas de Vancouver



2. El texto deberá tener un máximo de **300 palabras en el caso de las comunicaciones y 500 palabras para los casos clínicos**. No se dejarán líneas en blanco entre párrafos.
3. Es indispensable indicar especialidad, cargo actual, centro de trabajo y localidad.
4. En el cuerpo del resumen se utilizarán abreviaturas estandarizadas. Cuando se usen abreviaturas específicas o inusuales se utilizarán entre paréntesis detrás del término completo la primera vez que aparezcan.

C. Procedimientos De Presentación

Presentación Vía Web

Los resúmenes se enviarán vía web a través de la página <http://www.congresosedup.com> siguiendo las normas expuestas. Para cualquier duda relacionada con el envío de comunicaciones a través de la página Web, póngase en contacto con la Secretaría Técnica preferiblemente por correo electrónico indicando en el asunto "Información Comunicaciones Congreso Nacional SEDUP 2024".

No se aceptarán resúmenes por fax ni por correo postal.

La Secretaría enviará siempre acuse de recibo de la comunicación indicando el nº de referencia asignado a cada trabajo. En caso de no haber recibido respuesta automática de inserción de su trabajo, revise primero su bandeja de correo no deseado o en su defecto póngase en contacto con la Secretaría Técnica para verificar que su trabajo ha sido enviado correctamente.

D. Presentación en sistema de exposición

1. Durante el Congreso estarán a su disposición sistemas de exposición física para las comunicaciones. Será indispensable utilizar la Plantilla Oficial de Posters del Congreso, siendo de obligado cumplimiento.
2. Una vez aceptado el Póster por el Comité Científico, se remitirá al primer autor las normas y pautas para la correcta confección del póster por parte del autor.
3. Si tuvieran alguna duda, pónganse en contacto con la Secretaría Técnica a través del correo: comunicaciones@congresosedup.com